

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número CINCUENTA Y NUEVE que corresponde a la sesión de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho, celebrada en Sala de Juntas del Edificio Crecer, tercer nivel, ubicado en la Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número mil cien, San Salvador, la cual literalmente dice: \*\*\*\*\*ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas, del día quince de febrero del año dos mil dieciocho. Reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Crecer, Ubicado en la Alameda Manuel Enrique Araujo, número 1100, San Salvador, según convocatorias publicadas en el Diario Oficial, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica los días veintidós, veinticuatro y veintiséis de enero de dos mil dieciocho, y en base a los artículos doscientos veintiocho y doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas presentes y/o representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose presentes y/o representados NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE DE ACCIONES que representan (99.99990%) NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE NUEVE NUEVE CEROS POR CIENTO del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas presentes y/o representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes ACUERDAN instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates al Ingeniero Juan David Correa Solórzano. y como Secretario al Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga.

Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

**PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:**

- I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecisiete correspondientes a AFP CRECER, S.A., y los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.
- II. Dictamen e informe del Auditor Externo.
- III. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecisiete correspondiente a AFP CRECER, S.A., y a los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.
- IV. Nombramiento de Directores de Junta Directiva para el período 2018-2020 y fijación de sus emolumentos.
- V. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2018 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.
- VI. Aplicación de resultados

Los concurrentes APRUEBAN por unanimidad de votos la agenda presentada.

- I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecisiete correspondientes a AFP CRECER, S.A., y los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.:

El Presidente de Debates, cedió la palabra la licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano, Presidente Ejecutiva, quien presentó la Memoria de Labores aprobada por la Junta Directiva de AFP CRECER, S.A., en la cual se detalla la gestión realizada por la administración.

En acto seguido el Presidente de Debates, cedió la palabra a los licenciados René Arce y Noemy Carpaño quienes en representación de Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., Auditores Externos de AFP CRECER, S.A., presentaron a la Junta General de Accionistas el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios e

Edificio AFP Crecer, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo No. 1100, San Salvador, El Salvador.

PBX: (503) 2210-2121 FAX: (503) 2210-2999

Línea de Atención: (503) 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondiente al ejercicio del año 2017, de AFP CRECER, S.A.; finalizando su presentación sin ninguna observación.

#### **II. Dictamen e informe del Auditor Externo:**

Continúan con el uso de la palabra los licenciados René Arce y Noemy Carpaño quienes dan a conocer el dictamen y la gestión del Auditor Externo sobre los estados financieros al cierre del año 2017 de AFP CRECER, S.A., y del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del Auditor Externo, sin ninguna observación; razón por la cual no se tomarán medidas de corrección.

#### **III. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de los Estados Financieros del ejercicio económico del año dos mil diecisiete correspondiente a AFP CRECER, S.A., y a los Fondos de Pensiones administrados por AFP CRECER, S.A.:**

El Presidente de Debates, Ingeniero Juan David Correa Solórzano, propuso a la Junta General de Accionistas aprobar: la Memoria de Labores del año 2017 presentada por la Junta Directiva; el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A.; y, Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro, ambos administrados por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2017; por lo que luego de su revisión por los Accionistas presentes y/o representados, todo lo anterior es aprobado por unanimidad.

La Junta General agradeció a los Auditores Externos por los servicios brindados, dejando constancia de su intachable labor.

#### **IV. Nombramiento de Directores de Junta Directiva para el período 2018-2020 y fijación de sus emolumentos:**

El Presidente de Debates, Ingeniero Juan David Correa Solórzano, informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 19 de febrero de 2016.

Por lo que se propone la elección de Directores de Junta Directiva para un nuevo período de dos años.

Los accionistas presentes y/o representantes de las acciones, por unanimidad de votos acuerdan que la Junta Directiva, queda conformada de la manera siguiente: **Directores Propietarios:** **Director Presidente:** JUAN DAVID CORREA SOLORZANO, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Vicepresidente:** JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Secretario:** JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; **Cuarto Director Propietario:** CLAUDIA PATRICIA URQUIJO RODRIGUEZ, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Quinto Director Propietario:** ROBERTO RIVERA CAMPOS, mayor de edad, Economista e Ingeniero Electromecánico, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; **Directores Suplentes:** **Primer Director Suplente:** ANA BEATRIZ OCHOA MEJÍA, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Segundo Director Suplente:** JOSE MANUEL ECHEVERRI MORENO, mayor de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; **Tercer Director Suplente:** FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín,

Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia;  
**Cuarto Director Suplente: NATALIA GOMEZ JURADO**, mayor de edad, Abogada, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia;  
**Quinto Director Suplente: PATRICIA RESTREPO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

Quienes duraran en el ejercicio de sus funciones por el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio.

En acto seguido los accionistas presentes y/o representados acuerdan asignar a los Directores una dieta por **QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de acuerdo a la programación anual, asistan o no.

Cuando sea necesario llamar a un suplente, se le pagará por la sesión de Junta Directiva asistida.

Para el caso de Comités de Junta, se pagará una dieta por el 65% del honorario de Junta, si se trata de un miembro independiente. Si el miembro del comité, es miembro de Junta, se le pagará una dieta del 50% del honorario de Junta. Para los comités se pagará solamente a los miembros que asistan la reunión del comité.

En acto seguido la Junta General delega especialmente al Secretario de la Sesión Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga, para notificar el nombramiento y expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los miembros de la Junta Directiva para la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio de conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio.

Según lo establecido en el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio se nombran como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presente acta a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga.

#### **V. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2018 con sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos:**

Se presentaron al pleno las ofertas económicas presentadas por:

- 1) Oferta de la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, por U.S. \$62,180.00 en concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) e informe de control interno y por U.S. \$11,408.00 en concepto de Auditoría Fiscal. Más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.
- 2) Oferta de la firma auditora **KPMG, S.A.**, por U.S. \$32,000.00 en concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) e informe de control interno, y por U.S. \$8,600.00 en concepto de Auditoría Fiscal. Más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

Luego de comentado el presente punto se acuerda por unanimidad nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para el período del año dos mil diecisiete a la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, con honorarios hasta U.S. \$ 73,588, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - ciento ochenta mil quinientos cuatro - ciento cuatro - dos, con número de Registro CVPCPA 3412 y como suplentes a la firma auditora **KPMG, S.A.**, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y tres - cero cero dos - dos, con número de Registro CVPCPA 422.

La Junta General en este acto delega especialmente al Secretario de la sesión para notificar los nombramientos, al Auditor Externo y Fiscal, y su respectivo suplente que han sido nombrados en la presente sesión; así como también lo delega para expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los auditores nombrados para ser inscrita en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

## VI. Aplicación de resultados:

El Presidente de Debates comentó a la Junta General, que, de conformidad con la lectura de los Estados Financieros del año 2017 aprobados en punto tercero de la presente sesión, existe una utilidad antes de impuesto de U.S. \$23,750,326.16, impuesto sobre la renta por la cantidad de U.S. \$7,331,089.88, Contribución Especial Plan de seguridad ciudadana por U.S. \$844,474.81

Por lo tanto, la utilidad después de impuestos del ejercicio 2017 es de U.S. \$15,574,761.47; partida extraordinaria por U.S. \$575.00. Por lo tanto, la utilidad neta es U.S. \$15,575,336.47.

Por lo anterior la Junta Directiva recomienda: Distribuir el 100% de las utilidades del período fiscal del año 2017 por un valor de US \$15,575,336.47, asimismo se solicita autorización para distribuir los dividendos a los accionistas el día 22 de febrero de 2018, con Retención sobre dividendos del 5%.

Los accionistas presentes y representados, a propuesta de la Junta Directiva por unanimidad ACORDARON: Distribuir el 100.0% de las utilidades del período fiscal del año 2017 por un valor de US \$15,575,336.47 y distribuir los dividendos a los accionistas el día 22 de febrero de 2018.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la que es firmada por el Presidente de Debates y el Secretario de la sesión. \*\*\*\*\*Y para ser entregada a la Bolsa de Valores, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

  
José Carlos Bonilla Larreynaga  
Director Secretario



DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA, quien es de sesenta y tres años de edad, Economista, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portador de su Documento Único de Identidad número cero un millón ciento sesenta y siete mil treinta y tres -nueve; quien actúa en su calidad de Secretario de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas y Director Secretario de la Junta Directiva de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar como AFP CRECER, S.A. de este domicilio y nacionalidad Salvadoreña, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento dos - seis, personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de Escritura Matriz de Modificación del Pacto Social, otorgado ante los oficios notariales del Licenciado José René Rodríguez Mendoza, a las nueve horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, inscrito en el Registro de Comercio al número CUARENTA, del libro TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, mediante el cual se tienen incorporadas en un solo texto todas las cláusulas que componen los estatutos de la sociedad, siendo este instrumento el único que rija a la sociedad; en el que consta: i) Que la naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio de la sociedad son los antes expresados; ii) Que corresponde de forma conjunta o separada al Director Presidente, al Director Vicepresidente, Presidente Ejecutivo, Director Legal o a un gerente nombrado por la Junta Directiva la Representación Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la Firma Social así como también otorgar poderes especiales o generales; y iii) Que las credenciales, certificaciones y constancias de toda clase serán expedidas y firmadas, ya sea por el Director Presidente, Presidente Ejecutivo, Director Vicepresidente o por el Director Secretario de la Junta Directiva o al Director que la Junta designe; b) Credencial de Reestructuración de la Junta Directiva, inscrita en Registro de Comercio al número CUARENTA Y DOS del libro TRES MIL SETECIENTOS DOCE del Registro de Sociedades, el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en la cual consta que se eligió a José Carlos Bonilla Larreynaga, como Secretario. San Salvador, quince de febrero de dos mil dieciocho.

